

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Don Rafael Hernández Pimentel solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de consulta dental, en la calle La Vega, número 52, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Seseña 16 de enero de 2008.—El Concejal Delegado del Area Territorial, Francisco Ramón Mate Rodríguez.

N.º I.-7743